



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

**Acta Correspondiente
A la 397ª Reunión Ordinaria**

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO
COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL 40004001-011-24
PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD
PÚBLICA Y NACIONAL**

La reunión dio inicio en la Ciudad de Guanajuato, Gto; siendo las **12:00 horas** del día **07 de agosto de 2024**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.

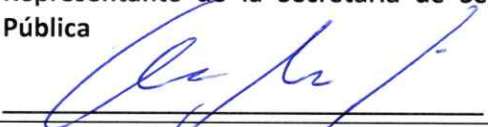
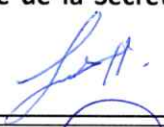
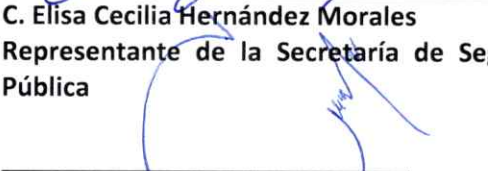
I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

La C. Ana Laura Puga Díaz, Secretaria Suplente del Comité, pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 	C. Ana Laura Puga Díaz Secretaria Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022 
C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0631/2023 	

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

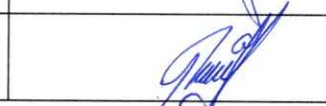
C. Omar Macías Acevedo Representante de la Secretaría de Seguridad Pública 	C. Vianney Ávalos Montiel Representante de la Secretaría de Seguridad Pública 
C. Elisa Cecilia Hernández Morales Representante de la Secretaría de Seguridad Pública 	C. Ricardo Tovar Melecio Representante de la Secretaría de Seguridad Pública 

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Junta de Aclaraciones

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a dar lectura a la lista de asistentes al presente acto.

La razón social de las empresas, así como los nombres de sus representantes y sus firmas en este acto, son los que aparecen en el registro anexo de asistentes a la Junta de Aclaraciones de la **Licitación Pública Internacional bajo Cobertura de Tratados, Presencial 40004001-011-24 para la Adquisición de Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional:**

Nombre	Firma
MIGUEL CABALLERO S DE RL DE CV	
C. Samuel Sánchez Rodríguez	
GIRAMSA SA DE CV	
C. José Julio Luna González	
POWER HIT SA DE CV	
C. Constancio Barrera Rodríguez / Erick Valladares Salazar	
GAPPY ARMOR MÉXICO SA DE CV	
C. Romel Flores García	

Conocido el registro de los interesados en participar en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de la Dependencias presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no tener interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y se abstienen de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o aceptar una oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los interesados participantes en la presente licitación.

Posteriormente se procedió a la lectura de las preguntas que para este acto formularon los interesados en participar en la presente licitación, así como de las respuestas emitidas por parte del área usuaria.

Así mismo, se hace entrega a los interesados presentes del documento que comprende las preguntas y respuestas referidas, el cual forma parte integral de esta acta y de las bases de la licitación, quedando a disposición de todos los interesados en la Dirección de Adquisiciones y Suministros.

A los interesados que no se encuentran presentes se hará de su conocimiento la presente acta con la publicación en el tablero informativo de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, así como en las páginas electrónicas <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> y https://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php, de conformidad a lo señalado en el artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace mención que de acuerdo al numeral II, inciso a) de las bases de la licitación, únicamente se dio contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- b) Se aclara que para la Partida 4. Escudo balístico Nivel III del Anexo I se agrega como requisito adicional para el apartado IV. Requisitos de las proposiciones, lo siguiente:
 - 1.41 Original o copia certificada para cotejo y copia simple del reporte completo de pruebas bajo el protocolo de la norma NIJ-0108.01 y NIJ 0101.06, expedida por laboratorio acreditado por la NIJ con fecha al año en curso, en donde se evidencie que el escudo fue impactado bajo las condiciones que establece la norma
- c) Se hace constar que una vez leídas todas las preguntas y sus correspondientes respuestas, se preguntó a cada uno de los interesados presentes si la información proporcionada como parte de la presente acta, así como las respuestas a las preguntas que formularon fueron claras, respondiendo éstos de manera afirmativa.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Función Pública, mediante el Recurso de Inconformidad que contemplan los Artículos 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el 117 de su Reglamento, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Cabe hacer mención que este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Montserrat Merarí Martínez Chowell Gómez

Leída y aceptada la presente acta, la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, da por terminada la reunión a las 13:55 horas en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día 07 de agosto de 2024 firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo de conformidad.

Relación de preguntas y respuestas

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, Presencial 40004001-011-24 para la adquisición de Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional

Nombre: GIRAMSA, S.A. DE.C.V. _____

RFC: GIR 050713 QW0 _____

1. Página 2. Numera II. Objeto y alcance de la Licitación Pública. Número de partidas licitadas. Indican que la adjudicación será por criterio binario, pero no indica si ésta será por partida. ¿Será por partida la adjudicación o a un solo proveedor?

Respuesta: La adjudicación será por partida, de acuerdo a lo establecido en el apartado IX. Condiciones, inciso e) de la convocatoria de la presente licitación.

2. Página 5. Numeral III. Formas y términos que rigen los actos de la licitación. Inciso g) Presentación y apertura de proposiciones. Debido a que la presente licitación esta convocada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Federal), la presentación de las propuestas se hace en un sobre único que contiene la propuesta técnica y económica ¿Debemos presentar nuestra propuesta en estos términos?

Respuesta: Podrá presentarla en un sobre que contenga la propuesta técnica y económica o en dos sobres que contengan cada propuesta, a su libre elección.

3. Página 11. Numeral IV.1 Documentación legal y de acreditación de personal requerida, punto 1.9. Piden la original de cumplimiento de obligaciones fiscales ¿debemos entender que la impresión que se genera por internet?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

4. Página 13. Numeral IV.1 Documentación legal y de acreditación de personal requerida, punto 1.17. Para el caso de ser fabricante de los bienes de la partida 2, 3 y 4 ¿Debemos manifestarlo, indicando las garantías solicitadas?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

5. Página 13. Numeral IV.1 Documentación legal y de acreditación de personal requerida, apartado de requisitos adicionales para la partida 2.

- a. Explico lo siguientes: los chalecos de doble función (antipuntas-anticuchillo y balístico), es un solo modelo certificado, no existe un modelo balístico y se le añade un panel adicional anti-puntas, aclarado esto: ¿Se verificará que el documento de certificación sea para el mismo modelo bajo las normas NIJ 0101.06 y NIJ 0115.00?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

- b. ¿Será necesario presentar el NIJ Mark para el modelo bifuncional y las placas balística?

Respuesta: Podrá presentarlo sin ser obligatorio para los demás licitantes.

6. Página 14. Numeral IV.1 Documentación legal y de acreditación de personal requerida, inciso 1.24

- a. Indican que la deformación balística válida será de 12 mm, para el caso de la prueba anti-puntos que criterio se seguirá, ya que de acuerdo con la norma NIJ 0115.00 para nivel 2, la penetración máxima permitida es de 20 mm ¿se seguirá este criterio?

Respuesta: Si se refiere a lo establecido en el Anexo H (Pruebas antipuntas) deberá apegarse a la deformación máxima permitida por la norma.

- b. ¿Entendemos que el mismo panel que sea probado balísticamente será probado en áreas libres de impactos balísticos?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

7. Anexo I, Partida 2

- a. En la descripción técnica indican que el chaleco doble propósito debe estar certificado bajo la norma NIJ 0101.06, pero omiten la Norma NIJ 0115.01 ¿Debemos incluirlo en la descripción? ya que debe estar certificado por ambas normas.

Respuesta: Apegarse a lo solicitado en el numeral 1.20 del apartado III. Presentación de ofertas de la convocatoria de la presente licitación.

- b. ¿Sobre el peso proporcionado, habrá una tolerancia?

Respuesta: Deberá apegarse a los pesos y medidas solicitadas en el Anexo I.

- c. Solicitan que las partes integrantes del chaleco esta etiquetada de acuerdo con la norma NIJ 0101.06, en este caso por tratarse de un chaleco de doble propósito, el etiquetado cambia y menciona las normas de balística y anti-puntas ¿así deberá ser el etiquetado?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

- d. Indican que el chaleco debe estar fabricado de acuerdo con las normas NIJ (falta indicar 0101.06) y NIJ 0115.00, pero no existe el concepto que deba estar fabricado de acuerdo con el protocolo de pruebas de la DEA. ¿Debemos omitir este concepto?

Respuesta: No se está solicitando protocolo de pruebas de la DEA, deberá apegarse a los requisitos y características solicitadas en el Anexo I.

- e. Sobre el protocolo de pruebas de la DEA (PER-MIL-STD-662F), se refiere a una metodología y lo puede hacer la DEA, OTAN y otros laboratorios, pero finalmente lo que se trata es determinar el V50 usando la metodología MIL-STD-662F, no quién la hace o que laboratorio, por lo que cada resultado de pruebas hecho por diferentes laboratorio certificados como es HP White (cerró en 2020), Oregon Ballistic Laboratory o el propio Chesapeake que están acreditados por el NIJ reportan en sus documentos el valor de V50 ¿Se refieren a esta información?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

- f. El chaleco balístico se certifica en tallas de la C1 a la C5, en el caso de anti-puntas no se certifican tallas, por lo que podemos presentar la certificación en las tallas solicitadas en lo balístico ¿se acepta?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

- g. ¿Deberá llevar faja interna?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

- h. No menciona cinta de arrastre de "hombre caído", ¿deberá llevarla?

Respuesta: Podrá ofertarla sin ser obligatorio para los demás licitantes.

- i. En el punto 1.36 (página 16) solicitan carta del fabricante de la fibra balística, en nuestro caso, como el de todos, esta se fabrica en el extranjero, el apostillamiento de la carta tiene un costo importante, mi sugerencia es presentar la original en idioma español, firmada por el fabricante, y en caso de resultar adjudicado a la firma del contrato presentaríamos la apostillada ¿Se acepta?

Respuesta: Deberá apegarse a lo solicitado en el numeral 1.36 de la convocatoria de la presente licitación.

- j. Por otra parte el material que importamos viene de una país, que esta incluido en el Convenio de la Haya (México también) y el punto es que exime del apostillamiento de documentos oficiales entre los países miembros, por otra lado no aplica para documentos entre particulares, por lo que con fundamento a lo anterior solicito se omita el apostillamiento del documento, y se acepte, en su caso, éste se presente a la firma del contrato ¿Se acepta?

Respuesta: Deberá apegarse a lo solicitado en el numeral 1.36 de la convocatoria de la presente licitación.

- k. Para mejor explicar, nuestro fabricante de fibras es de Israel, país que actualmente esta en guerra, y tiene limitado la emisión de documentos en los términos solicitados, por lo que hace muy complicado el apostillamientos y tarda demasiado ¿podemos presentarla en los términos de la pregunta anterior, es decir, en su caso, a la firma del contrato?

Respuesta: Deberá apegarse a lo solicitado en el numeral 1.36 de la convocatoria de la presente licitación.

8. Anexo I, Partida 3

- a. Indican que el equipo no tiene protección balística ni anti-puntas, sin embargo, se puede tener la opción de tener el espacio adecuado para insertar paneles balísticos ¿podemos cotizarlo de esta forma?

Respuesta: No se acepta su propuesta, el equipo antimotín no lleva paneles balísticos.

- b. En general la descripción del equipo es muy detallada, por lo que considero que si se nos permite presentar el equipo que cada licitante proponga, tendrán diversas propuestas, finalmente lo que va a determinar la calidad y protección es la prueba de resistencia ¿se acepta?

Respuesta: No se acepta su propuesta. Deberá apegarse a los requisitos y características técnicas solicitadas en la convocatoria y anexos de la presente licitación.

- c. ¿El equipo debe contar con maleta para su resguardo y traslado?

Respuesta: Se aclara que deberá contar con maleta para su resguardo y traslado.

- d. ¿La leyenda de POLICIA, en el escudo, solicitado es de alguna letra en especial?

Respuesta: Se aclara que la leyenda de POLICIA deberá ser en Tipografía Century Schoolbook Bold.

e. ¿Al entregar la muestra debemos incluir el casco, bastón kendo, escudo y máscara antigas?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

9. Anexo F y H

a. ¿Suponemos que las pruebas de resistencia balística y anti-puntas se realizará a los mismos paneles?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

b. ¿De ser el caso, que se realizará primero, la balística o la anti-puntas?

Respuesta: Se precisa que se realizará primero la prueba balística.

c. ¿En cualquier caso la zona de impacto se realizará en áreas distintas, es decir no sobre el área impactada o probada?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

10. Anexo H

a. Se solicita que la muestra debe depositarse en una caja que debe sellarse ¿esto se hará cuando se entregue la muestra?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

b. ¿Qué prueba se realizará primero, la balística o la de anti-puntas?

Respuesta: Se precisa que se realizará primero la prueba balística.

c. Se indica en la metodología que se realizarán pruebas destructivas y se considerará que CUMPLE, cuando no se perfora. La norma permite que el material será perforado hasta una profundidad de 20 mm ¿se considerará válida la prueba cuando la perforación sea menor a este valor?

Respuesta: Si se refiere a lo establecido en el Anexo H, es correcta su apreciación.

d. Como es de su conocimiento, la prueba no debe realizarse sobre una superficie sólida ya que la perforación tendrá alta probabilidad que supere los 20 mm, esta debe hacerse sobre una superficie blanda como se indica en la norma NIJ 0115.01 ¿Se hará de esta forma?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

e. Sobre la prueba, como saben el nivel 2 soporta hasta 50 Joules ¿Cómo se medirá esta fuerza?

Respuesta: El punto de aprobación será la no perforación de acuerdo con el Anexo H.

NOMBRE: GAPPY ARMOR MEXICO SA DE CV

RFC: GAM060710LK9

1.- BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI EN CASO QUE LA PERSONA QUE SE PRESENTE AL ACTO DE REGISTRO DE PROPUESTAS, PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS, NO SEA EL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, PODRA ACREDITAR SU PERSONALIDAD MEDIANTE CARTA PODER SIMPLE EMITIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA FAVOR DE ACLARAR?

Respuesta: Para el acto de registro de propuestas, podrá asistir cualquier persona por parte de la empresa, siendo responsabilidad de los licitantes registrar el ANEXO R en el reloj checador, que deberá anexar en la parte exterior del sobre de la propuesta técnica presentada, así como también registrarse en la lista emitida para el acto de apertura de ofertas en la Sala de Juntas de la Dirección General siempre y cuando la propuesta se encuentre firmada por el representante o apoderado legal acreditado.

Para los actos de presentación y apertura de proposiciones, podrá asistir cualquier persona por parte de la empresa acreditando su personalidad mediante carta poder simple emitida por el representante legal de la empresa a favor de la misma.

2.- BASES NUMERAL IV, INDICAN QUE DE PREFERENCIA SE DEBERA INCLUIRSE UN INDICE DE LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR, EN ESTE SENTIDO ¿ES CORRECTO INTERPRETAR QUE LA NO PRESENTACION DE DICHO INDICE NO SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTAS PRESENTADAS FAVOR DE ACLARAR?

Respuesta: Es correcta su apreciación, preferentemente para certeza de los participantes se solicita incluya un índice.

3.- ANEXO 1 PARTIDA 3 EQUIPO ANTIMOTIN;

A) SOLICITAN UN EQUIPO ANTIMOTIN CON CARACTERISTICAS DE UN FABRICANTE EL CUAL YA ESTA DESCONTINUADO EN EL MERCADO, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE AMABLEMENTE SE NOS PERMITA OFERTAR UN EQUIPO CON MAYORES CARACTERISTICAS A LAS SOLICITADAS SE ACEPTA?

Respuesta: Las especificaciones del equipo Antimotín son requerimientos mínimos; salvo en aquellos casos en los que se establezcan límites máximos o rangos permitidos, podrá ofertar mayores características siempre y cuando cumpla con los demás requisitos y características técnicas solicitadas en la convocatoria y anexos de la presente licitación.

B) SOLICITAN QUE LLEVE EN LA CORAZA FRONTAL EN LA PARTE EXTERIOR DEL PROTECTOR DE PECHO LETRERO MOLDEADO CON LA LEYENDA "POLICIA"; SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE PUEDA OFERTAR EL TRAJE ANTIMOTIN CON LETRERO DE "POLICIA" EN PARCHES DESMONTABLE POR MEDIO DE FELPA Y VELCRO PARA SU COLOCACION, EN RETRO-REFLEJANTE EN FONDO NEGRO Y LETRAS EN BLANCO, SE ACEPTA?

Respuesta: Podrá ofertar en parche desmontable por medio de felpa y velcro, retro-reflejante en fondo negro y letras en blanco, lo anterior sin ser obligatorio para los demás licitantes.

C) EN LA DESCRIPCION DE ESTA PARTIDA SOLICITAN; GUANTE TACTICO PRENDA, CUYA FINALIDAD ES LA DE ROTEGER LAS MANOS DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR O EL PRODUCTO QUE SE VAYA A MANIPULAR (PARA: RAPEL, TIRADOR, MOTOCICLISTA, TACTICO, ARMAS CORTANTES Y DE USO INDUSTRIAL)."" Y/O GUANTE PIEL TACTICO KEVLAR, RESISTENTE CORTES/FLAMA. REVESTIMIENTO DE KEVLAR® RESISTENTE A LAS CORTADURAS Y AL FUEGO. REFORZADO EN LOS NUDILLO Y LAS PUNTAS DE LOS DEDOS. PALMA DE PIEL DE CABRA CON VARIAS CAPAS. PUÑO ELASTICO CON CERRADURA DE GANCHO Y LAZO. PESTAÑA PARA JALAR EN LA MUÑECA., POR LO QUE SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE A QUE CARACTERISTICA NOS DEBEMOS DE APEGAR YA QUE SON CARACTERISTICAS DIFERENTES, Y ASI MISMO NOS INDIQUEN SI ES GUANTE ES TACTICO O DEBERA SER GUANTE ANTIMOTIN DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS DE LOS DEMAS EQUIPOS DE ESTA PARTIDA FAVOR DE ACLARAR?

Respuesta: Se aclara que se deja sin efecto PARA RAPEL y DE USO INDUSTRIAL solicitadas en el Anexo I, debiéndose apegar a las demás características técnicas solicitadas en el Anexo I para la partida 3. Se requiere guante táctico para el equipo antimotín.

D) EN LA DESCRIPCION DE ESTA PARTIDA MASCARA ANTIGAS, SOLICITAN QUE CUENTE CON 6 CINTAS DE AJUSTE DE LIBERACION RAPIDA Y PARA UN CIERRE HERMETICO, POR LO QUE SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI SERAN COMO MINIMO LAS 6 CINTAS DE AJUSTE DE AJUSTE DE LIBERACION RAPIDA Y PARA UN CIERRE HERMETICO FAVOR DE ACLARAR?

Respuesta: Se aclara que debe contar con mínimo 6 cintas de ajuste de liberación rápida para un cierre hermético.

E) EN LA DESCRIPCION DE ESTA PARTIDA MASCARA ANTIGAS, INDICAN EN LA DESCRIPCION (FILTROS) SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE AMABLEMENTE NOS INDIQUE CON CUANTOS FILTROS P/100CS/CN SE DEBERAN OFERTAR LA MASCARA ANTIGAS

Respuesta: Se aclara que deberá ofertar mínimo con un 1 filtro P/100CS/CN

Datos Generales del Interesado:

Razón Social: POWER HIT S.A. DE C.V.

RFC: PHI150928659

Domicilio fiscal: Ferrocarril Central No 522 Oficina 7

Col. Victoria De Las Democracias

Alcaldía Azcapotzalco

CDMX C.P 02810.

Datos Generales del Representante Legal:

Representante Legal: Constancio Barrera Rodríguez.

Teléfono: 55 6052 8015

Correo: dnal1@power-hit.com.

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar a ustedes, la aclaración de las siguientes dudas:

a). - De carácter administrativo

1 Anticipo

Solicitamos respetuosamente se nos otorgue un anticipo para este procedimiento.

¿Se acepta?

Respuesta: Para el presente proceso licitatorio, no se contempla el otorgamiento de anticipo.

b). - De carácter técnico

2. Partida 1 Esposas para manos. Anexo I

Se solicita un modelo de esposa que se encuentra discontinuado por el fabricante, puesto que este modelo fue reemplazado por otro con características superiores, con el cual el usuario puede bloquear la esposa y realizar funciones de esposamiento con una sola mano.

¿Podremos presentar una esposa con estas características?

Respuesta: Podrán ofertarla siempre y cuando cumpla con las características mínimas solicitadas en el Anexo I.

3. Partida 3. Equipo Antimotín . Anexo I

Para el caso del traje anti motín, se solicita que cuente con el letrero moldeado con la leyenda "Policía", solicitamos respetuosamente a la convocante se omita este requisito puesto que es necesario generar nuevos moldes para termo moldear las corazas de los trajes y por la cantidad de trajes no es costeable, o en su defecto se nos permita presentar el traje con un bordado adherido al traje anti motín con la leyenda "Policía".

¿Se acepta?

Respuesta: Podrán ofertar en parche desmontable por medio de felpa y velcro, retro-reflejante en fondo negro y letras en blanco, lo anterior sin ser obligatorio para los demás licitantes.

4. Partida 3. Equipo Antimotín . Anexo I

En el caso de la máscara antigás para los trajes antimotines se solicitan con 6 puntos de ajuste, que pertenece a una marca y modelo en específico, para no limitar la libre participación, podremos ofertar una máscara con características superiores que cuenta únicamente con 4 puntos de ajuste lo cual hace más rápida su liberación y ajuste.

¿Se acepta?

Respuesta: No se acepta su propuesta. Deberá apegarse a las características técnicas solicitadas en el anexo I de la presente licitación y a lo acordado en la presente junta de aclaraciones.

5. Partida 3. Equipo Antimotín . Anexo I

Se solicitan filtros para la máscara antigás que pertenecen a una sola marca en específico, para no limitar la libre participación, podremos presentar una máscara con filtros que resisten el mismo tipo de gas que se solicita en el Anexo I partida 3.

¿Se acepta?

Respuesta: No se acepta su propuesta. Deberá apegarse a las características técnicas solicitadas en el Anexo I de la presente licitación y a lo acordado en la presente junta de aclaraciones.

6. Partida 4. Escudo balístico Nivel III Anexo I

Solicitan un escudo balístico Nivel III con medidas de 100 cm de largo x 60 cm de ancho con una tolerancia de más menos 5 cm, para ambas medidas. Manija ambidiestra para agarrare y deberá contar con mirilla balística con medidas de 29 cm de largo x 12 cm de ancho, mas menos 3 cm, para ambas medidas.

La medida estándar de los escudos balísticos es de 90cm x60cm esto debido a que con esta medida es más ligero y permite mayor movimiento a los usuarios en el desempeño de sus funciones. Para no limitar la libre participación solicitamos respetuosamente a la convocante nos permita presentar un escudo de 90x60 cm. Y con medidas de mirilla distintas a las solicitadas

¿Se acepta?

Respuesta: Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás licitantes.

7. Partida 4. Escudo balístico Nivel III Anexo I

Se solicita que el escudo balístico Nivel III cuente con una cubierta de la parte externa en color negro, elaborado con textil 100 por ciento nylon de 1000 denier.

Solicitamos de la manera más atenta se nos permita presentar un escudo con características superiores, recubierta con un material que encapsula el material balístico y permite que la placa tenga una mayor vida útil ya que no permite que penetre la humedad o rayos UV. ¿Se acepta?

Respuesta: Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás licitantes.

8. Partida 4. Escudo balístico Nivel III Anexo I

Se solicita una muestra del escudo balístico Nivel III , así mismo se hace referencia en el inciso d) Evaluación de Muestras y Pruebas de las bases, donde se mencionan las pruebas para las partidas 2 y 3 , y también se indica que para las demás partidas del anexo se podrá realizar pruebas destructivas , en este caso deberemos de presentar una probeta para destrucción para la partida 4 o únicamente bastara con el reporte de pruebas de laboratorio bajo la norma NIJ 0108.01 expedidas por un laboratorio acreditado donde se anexe evidencia fotográfica de que fue probado un escudo completo.

¿Es correcta mi apreciación?

Respuesta: Para esta partida no se realizará prueba balística, sin embargo se podrán realizar pruebas destructivas para la validación de la muestra.

Se aclara que para la partida 4 se solicita como requisito adicional, lo siguiente:

1.41 Original o copia certificada para cotejo y copia simple del reporte completo de pruebas bajo el protocolo de la norma NIJ-0108.01 y NIJ 0101.06, expedida por laboratorio acreditado por la NIJ con fecha al año en curso, en donde se evidencie que el escudo fue impactado bajo las condiciones que establece la norma.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: MIGUEL CABALLERO S. DE R. L. DE C. V.

INCISO B CARACTERISTICAS DE MUESTRAS

PARTIDAS: 4

1.- SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE Y CONFIRME SI PARA ESTA PARTIDA PODEMOS PRESENTAR UNA PROVETA COMO MUESTRA FISICA DE 45 CM X 63.5 CM LA CUAL TAMBIEN SE LE PUEDEN HACER PRUEBAS BALISTICAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO AL NIVEL BALISTICO SOLICITADO Y DE ACUERDO A LA NORMA

¿FAVOR DE CONFIRMAR?

Respuesta: No se acepta su propuesta por lo que deberá apegarse a lo solicitado en el apartado III. Formas y términos que rigen los actos de la Licitación, inciso b) Características de Muestras.

INCISO C DOCUMENTOS PARA CHALECOS Y PLACAS

PARTIDA 2

NUMERAL 1.32

LA CONVOCANTE SOLICITA COPIA DEL TITULO DE REGISTRO DE MARCA ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

2.- SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTO QUE LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBEMOS DE PRESENTAR EL TITULO DE REGISTRO DE MARCA ESPECIFICANDO LA CLASE (9) DONDE SE MENCIONAN LOS PRODUCTOS RELACIONADOS COMO EQUIPO BALISTICO Y DE PROTECCION DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL PRESENTE PROCESO

¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?

Respuesta: No es correcta su apreciación, no se está solicitando que deba especificar la CLASE (9).

Se aclara que el numeral 1.32 del apartado IV. Requisitos de las proposiciones, queda de la siguiente manera:

"Copia del Título de registro de marca ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, de los productos balísticos ofertados"

Dejando sin efecto lo solicitado: "Copia del Título de registro de marca ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial"

ANEXO 1

PARTIDA: 2

3.- SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI EL CHALECO BALISTICO Y PLACA BALISTICA QUE OFERTEMOS LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN ESTAS PARTIDAS DEBEN DE SER DE LA MISMA MARCA Y DEL MISMO FABRICANTE
¿FAVOR DE CONFIRMAR?

Respuesta: Es correcta su apreciación. Esto de conformidad al inciso s) del apartado IX. Condiciones de las bases de la presente Licitación.

ANEXO 1

PARTIDA: 2

4.- SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTO QUE DEBEMOS PRESENTAR LA PLACA BALISTICA FRONTAL EN CORTE TIRADOR Y LA PLACA BALISTICA DE LA ESPALDA EN CORTE COMPLETO
¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?

Respuesta: Se aclara que la placa balística frontal debe ser en corte tirador.

ANEXO 1

PARTIDA: 2

5.- SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE PUEDA DAR UNA TOLERANCIA DE +/- 5 MM EN EL GROSOR DE LA PLACA BALISTICA NIVEL III SOLICITADA SIENDO COMO MAXIMO 3.0 CM DE GROSOR CUMPLIENDO CON LA CERTIFICACION DE LA NIJ SOLICITADA Y EL NIVEL SOLICITADO PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION
¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?

Respuesta: Podrá ofertarlo sin ser obligatorio para los demás licitantes.

ANEXO 1

PARTIDA: 2

6.- SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SOBRE LA FUNDA DEL CHALECO BALISTICO, CUANTAS TIRAS DE SISTEMA MOLLE DE 2.5 CM CADA UNA, EN FRENTE, ESPALDA Y COSTADOS DEBEN DE LLEVAR YA QUE EN LA DESCRIPCION DE ESTA PARTIDA PRIMERO INDICAN QUE 4 Y POSTERIOR INDICAN QUE 6
FAVOR DE CONFIRMAR

Respuesta: Se aclara que deben ser 4 tiras, dejando sin efecto 6 para dicho punto.

ANEXO 1

PARTIDA: 2

7.- SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SOBRE LA FUNDA DEL CHALECOS BALISTICO SI EL RESORTE LUMBAR QUE SE MENCIONA SE REFIERE AL FAJON INTERNO ELASTICO
FAVOR DE ACLARAR

Respuesta: Es correcta su apreciación.

ANEXO 1

PARTIDA: 2

8.- SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITAN PRESENTAR UN CHALECO BALISTICO CON QUE CUENTE CON UNA FAJA NO DESMONTABLE

¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

Respuesta: Se aclara que la faja deberá ser no desmontable dejando sin efecto "Desmontable" señalada en el Anexo I.

ANEXO 1

PARTIDA: 2

9.- SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE A QUE HACEN REFERENCIA LAS MEDIDAS 20 CM DE ANCHO X 33 CM DE LARGO DE LA FUNDA COMPARTIMENTO

¿FAVOR DE ACLARAR?

Respuesta: Se precisa que son las medidas de la funda en donde se guardan las placas balísticas.

ANEXO 1

PARTIDA: 2

10.- SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI PODEMOS PRESENTAR APLICACIONERS DE FELPA/VELCRO CONTACTEL DE 8 CM DE ANCHO

¿SE ACEPTA NUESTRO PROPUESTA?

Respuesta: Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás licitantes.

ANEXO 1

PARTIDA: 4

11.- LA CONVOCANTE SOLICITA UN ESCUDO BALISTICO NIVEL III QUE EN LA CUBIERTA DE LA PARTE EXTERNA ESTE ELABORADO EN MATERIAL TEXTIL

SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE SI PODEMOS OFERTAR UN ESCUDO CON LA CUBIERTA EN MATERIAL POLIURIA QUE LE DA UNA MAYOR DURABILIDAD Y PROTECCION AL MATERIAL BALISTICO

¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

Respuesta: Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás licitantes.

ANEXO 1

PARTIDA: 4

12.- LA CONVOCANTE SOLICITA UN ESCUDO BALISTICO NIVEL III CON MEDIDAS DE 100 CM DE LARGO X 60 CM DE ANCHO CON UNA TOLERANCIA DE MAS MENOS 5 CM PARA AMBAS MEDIDAS Y DEBERA CONTAR CON MIRILLA BALISTICA CON MEDIDAS DE 29 CM DE LARGO X 12 CM DE ANCHO MAS MENOS 3 CM PARA AMBAS MEDIDAS

SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN ESCUDO BALISTICO CON LAS MEDIDAS DE 90 CM DE LARGO X 60 CM DE ANCHO MAS MENOS 5 CM PARA AMBAS MEDIDAS Y UNA MIRILLA DE BALISTICA DEL MISMO NIVEL III CON UNAS MEDIDAS DE 20 CM DE LARGO X 12 CM DE ANCHO MAS MENOS 3 CM PARA AMBAS MEDIDAS

YA QUE LA DESCRIPCION QUE PIDEN EQUIVALE A UN ESCUDO BALISTICO CON UN PESO MAYOR A LAS 20 KG Y EL QUE PROPONEMOS ES DE 16 KG UN ESCUDO MAS MANIOBRABLE PARA LOS ELEMENTOS

¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

Respuesta: Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás licitantes.

ANEXO 1

PARTIDA: 4

13.- SOLICITAMOS A AL CONVOCANTE NOS CONFIRME SI EL ESCUDO A OFERTAR DEBE DE SER CURVO O RECTO

FAVOR DE ACLARAR

Respuesta: Se aclara que el escudo deberá ser curvo.

ANEXO 1

PARTIDA 4

11.- SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTO QUE DEBEMOS PRESENTAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES EL REPORTE DE PRUEBA DE LABORATORIO DEL AÑO EN CURSO DEL ESCUDO BALISTICO NIVEL III OFERTADO

¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?

Respuesta:

Se aclara que para la partida 4 se solicita como requisito adicional, lo siguiente:

1.41 Original o copia certificada para cotejo y copia simple del reporte completo de pruebas bajo el protocolo de la norma NIJ-0108.01 y NIJ 0101.06, expedida por laboratorio acreditado por la NIJ con fecha al año en curso, en donde se evidencie que el escudo fue impactado bajo las condiciones que establece la norma.